I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000001

DECRETO ALCALDICIO Nº201/ /2021

Cerrillos, 5 ENE 2021

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/2326/2020; el Decreto Alcaldicio N°201/1496/2020; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Alcaldicio Nº201/1496/2020, se autorizó a don **ARTURO AGUIRRE GACITÚA,** Alcalde de esta Municipalidad, 2 días y 1/2 de Permiso Administrativo, que se harán efectivos en la jornada de la mañana de los días 23, 29 y 30 de diciembre de 2020 y el día 28 de diciembre de 2020 en jornada completa.

D E C R E T O:

1. Elimínese del punto 1 del Decreto Alcaldicio N°201/1496/2020, ½ día de Permiso Administrativo de la jornada de la mañana del día 30 de diciembre del 2020, autorizado a don **ARTURO AGUIRRE GACITUA**, Alcalde de esta Municipalidad, por no haberse hecho efectivo.

2. En lo no modificado por el presente instrumento, se mantiene inalterable el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y REGISTRESE, HECHO ESTO ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

MAURICIO MUÑOZ GUTIERREZ
Alcalde(S)

MMG/CUCH/aaa
Distribución:
Archivo virtual de Decretos Correlativos
Departamento de Personal y Bienestar
Dirección Jurídica
Plataforma Siaper
Página web